

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho de la señora juez, las presentes diligencias para su conocimiento.

**Auto No. 1623
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

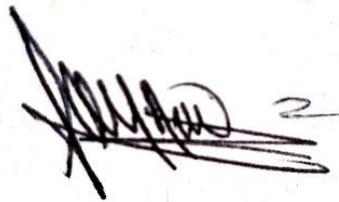
Santiago de Cali, septiembre tres (3) del año dos mil veintiuno (2021).

RADICACION	76001 3110 004 2019 00530 00
PROCESO	ppp
DEMANDANTE	ICBF(Averlan Pillimue Mosquera)
DEMANDADO	CARLOS ANDRES PILLIMUE VILLA
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

AGREGASE a los autos y póngase en conocimiento de las partes, los anteriores oficios procedentes de SUPERGIROS, VIRGIN, GRUPO ÉXITO y EFECTY, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO.

Myrb.